I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.602

RETIRO, 06 AGO. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA**
RUT	:	Nº 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	07/08/2013 a.m.
HASTA	:	07/08/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites bancarios en la ciudad de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep